

COMERCIALIZADORA DE TRIGO S.A.

1. HECHOS RELEVANTES DEL PERIODO

Entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2011, podemos mencionar los siguientes hechos relevantes:

- En sesión de Directorio Nº 530 de fecha 4 de enero 2011, se acordó abrir un poder de compra con un precio ponderado de \$14.340 por quintal de trigo base Santiago por un volumen de 265 mil quintales.
- En la misma sesión de Directorio Nº 530 se eligió a la empresa Surlatina para confeccionar del Programa de Auditoría Interna.
- En sesión de Directorio Nº 532 de fecha 7 de marzo 2011, se aprobaron las principales políticas contables a aplicar bajo IFRS.
- En sesión de Directorio Nº 533 de fecha 18 de marzo 2011, se acordó celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 2011, a las 10:00 horas y las materias a tratar en ellas serán todas las contenidas en el artículo 56 de la Ley 18.046.
- En sesión de Comité de Directorio Nº 9 de fecha 18 de marzo 2011, se acuerda licitar nuevamente la “Evaluación Técnica y Económica para habilitar una planta de almacenamiento y acondicionamiento de granos en la región de la Araucanía”.
- En sesión de comité de fecha 19 de Abril de 2011, se informa que se adjudicó la empresa Santar S.A. el proyecto de la “Evaluación Técnica y Económica para habilitar una planta de almacenamiento y acondicionamiento de granos en la región de la Araucanía”.
- Con fecha 27 de Abril de 2011, se realizó la Junta Ordinaria de Accionistas Nº25, en esta junta se acordaron los siguientes puntos:
 - Se acuerda la no distribución de dividendos correspondiente a las utilidades del año 2010.
 - Se reelige el mismo directorio compuesto por Juan Eduardo Coeymans Avaria, Andrés Santa Cruz López y Antonio Walker Prieto, además se mantienen las mismas remuneraciones para las sesiones de directorio y comités.
 - Se nombra como auditores externos, la empresa KPMG.
- En sesión de Directorio Nº 535 de fecha 9 de mayo 2011, se ratifica la misma composición del directorio actual.
 - Presidente del Directorio el Sr. Juan Eduardo Coeymans Avaria
 - Vicepresidente del Directorio el Sr. Andrés Santa Cruz López
 - Director el Sr. Antonio Walker Prieto
- Con fecha 08 de Agosto de 2011, se firmó un convenio entre el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Hacienda, Corporación de Fomento de la Producción y Comercializadora de Trigo S.A., referido a la implementación de un programa de cobertura de margen operacional de COTRISA, de modo de gestionar de mejor forma el riesgo que debe enfrentar respecto de la operaciones de compra y venta de

trigo, en el evento de producirse una pérdida. Al 15 de diciembre de 2011 CORFO y MINAGRI deberán tener una liquidación precisa de las operaciones de compra y venta de trigo para determinar el monto de la transferencia a entregar a COTRISA.

Este convenio comprende un periodo de compra entre el 1º de Enero y 30 de Junio de 2011, y las ventas realizadas hasta el 30 de noviembre de 2011, con una cobertura o transferencia de hasta M\$600.000.

- En sesión de directorio N°539 el directorio de COTRISA acuerda ofrecer solo el sello COTRISA equivalente al sello Premium, por constituir un sello de confianza. Este programa está orientado a brindar servicios a empresas que desempeñen su labor en el área de recepción y manejo de granos, con el principal objetivo de agregar valor a la empresa a través de:
 - Generar laboratorios confiables y transparentes para el mercado de granos
 - Proveer una herramienta de control de gestión a la alta dirección de la empresa.
 - Mitigar riesgos económicos causados por análisis de calidad erróneos
- En sesión de directorio N°541 el directorio de COTRISA por unanimidad aprueba el Proyecto de Presupuesto 2012, principalmente bajo los siguientes supuestos:
 - Solicitar una cobertura frente a potenciales pérdidas del programa de compra de trigo por parte de MINAGRI.
 - Estimando una compra total de 235.000 quintales y de este volumen 90.000 quintales se operaría en tercero.
 - IPC del 3,3% año 2011 y 2,9% año 2012
 - Rentabilidad estimada de las inversiones, tasa de interés nominal de un 6,7% y un 4,7% para el año 2011 y 2012 respectivamente.
 - Se adiciona a la compra de activos: dos glutomatic para el programa sello COTRISA y el cambio del tablero eléctrico de la Planta de Los Ángeles.
- Con fecha 01 de Diciembre de 2011, se firmó un convenio entre la Subsecretaría de Agricultura y COTRISA, visado por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y Ministerio de Hacienda, referido a la implementación de un programa de cobertura de margen operacional de COTRISA, de modo de gestionar de mejor forma el riesgo que debe enfrentar respecto de las operaciones de compra y venta de trigo, en el evento de producirse una pérdida. Antes del 1 de noviembre de 2012 COTRISA deberá proveer a la Subsecretaría la liquidación total de las diferencias de la operación, para determinar el monto de la transferencia a entregar a COTRISA. Para ello, COTRISA debe informar a la Subsecretaría las pérdidas que pudieran haberse generado durante el desarrollo del Programa.
Estos recursos tendrán por objeto cubrir las potenciales pérdidas para COTRISA entre los ingresos producidos por la venta del trigo durante el año 2012 y los costos incurridos en la compra del trigo en el período comprendido entre diciembre de 2011 y junio de 2012, ambos meses

inclusive, incluyendo los gastos que sean directos, inherentes o asociados a las actividades propias de la gestión y operación del convenio.

Financiar, a través de la transferencia que se aprueba en el presente instrumento, hasta un monto máximo de M\$1.000.000, bajo la condición de que exista disposición de fondos para estos efectos en la ley de presupuestos de la nación para el año 2012 y/o por incremento presupuestario durante el referido año, debidamente formalizada por decreto del Ministerio de Hacienda.